



**ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL
CELEBRADA EL DÍA 10/12/2015.**

En el Centro Cultural Pilar Miró, a las 19:50 Del día de la fecha da comienzo la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Escolar Municipal de Arganda del Rey, con los siguientes asistentes:

- D^a. Montserrat Fernández Gemes, Concejala de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas y La Poveda y otros núcleos periféricos.
- D^a. Ascensión Fuentes Calvo, representante de CC.OO.
- D^a. Ana María Megía García-Pascual, representante de UGT.
- D. Alejandro Machado Ruiz, representante de los directores de centros educativos de E. Primaria.
- D. Manuel Tormo Domínguez, representante del AMPA de Educación Primaria.
- D^a. M^a Mar García Pérez, representante del AMPA de Educación Secundaria.
- D. Álvaro Montalván Palazón, representante de alumnos.
- D^a. Sol Salcedo Sanz, Coordinadora de Programas de Educación y Cultura.
- D. Alejandro Rodríguez Aparicio, Técnico de Educación.

Para asegurar una mayor pluralidad y participación, se invita al resto de fuerzas políticas integrantes en el Pleno Municipal que no tienen presencia en la Comisión Permanente:

- D^a Clotilde Cuéllar, representante de Ahora Arganda.
- D^a Lourdes Morales Fernández, representante de Ciudadanos.
- D^a M^a Jesús Hernández Romero, representante de Arganda sí puede.
Persona de IU
José Grupo mixto (antes estaba en AA)

D^a Montserrat Fernández Gemes, Concejala de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos explica la razón por la que se ha invitado a los representantes de grupos políticos atendiendo al artículo 7 apartado 5 de los estatutos actuales del Consejo Escolar Municipal, sobre las personas que pueden ser invitadas a las reuniones de la Comisión Permanente, puesto que entre otros temas se iba a tratar precisamente sobre el cambio de dichos estatutos.

D. Alejandro Machado, representante de los directores de centros educativos de E. Primaria, comenta que no se ha invitado al representante del Partido Popular. La Sra. Concejala responde que cree que el partido popular está suficientemente representado por él, al ser concejal de dicho partido, a lo que el aludido responde que él en esta Comisión no representa al Partido Popular, sino que viene como representante de directores. Continúa la Sra. Concejala explicando que tampoco se ha invitado al representante del PSOE, porque está ella. D. Alejandro Machado considera que ella como Concejala sí es representante político, pero que en su caso no se da esa circunstancia ya que él representa a los directores de primaria y considera que debe constar en acta que no se ha invitado al Partido Popular que, por consiguiente, no está representado en esta reunión.

A continuación se pasa al primer punto del orden del día.



1.- Lectura y aprobación del acta de la Comisión Permanente anterior.

Puesto que el acta se había hecho llegar por correo a todos los miembros de la Comisión Permanente, ésta se aprueba por unanimidad.

2.- Estudio de la modificación de los estatutos del CEM.

D. Alejandro Rodríguez, Técnico de Educación comenta las propuestas recibidas sobre modificaciones de los estatutos.

D. Manuel Tormo, representante de AMPAS de E. Primaria y D^a M^a Mar García, representante de AMPAS de E. Secundaria comentan que no han podido presentar propuestas porque todavía no han tenido reuniones con sus colectivos representados.

La Sra. Concejala propone que se cree una comisión de Trabajo para el estudio de las propuestas recibidas y que se añadan las que no se han presentado todavía.

D^a M^a Mar r García sugiere que se abra un plazo mayor para recibir propuestas y que se envíen a todos los consejeros para que las discutan en sus diferentes ámbitos.

D^a Ana María Megía, representante de UGT pregunta cuál es el motivo por el que se quieren cambiar los estatutos. A lo que D^a Montserrat Fernández responde que en el Pleno del Consejo se decidió con el objeto de que fueran un órgano más participativo y decisorio en los temas de Educación. D. Manuel Tormo, representante de AMPAS de E. Primaria, comenta que la sensación que se ha tenido es que el Consejo solo servía para recibir información.

Se pregunta por el plazo para presentar propuestas y se establece hasta el 11 de enero de 2016.

El Técnico de Educación sugiere que se utilicen procedimientos “on line” como documentos compartidos en los que se puedan añadir directamente las sugerencias.

3.- Estudio de las instrucciones que regulan el proceso de escolarización y la Formación Profesional Básica.

El Técnico de Educación comenta que en la Concejalía se ha hecho una recopilación de la legislación en la que aparecen referencias a las ratios de alumnos por aula en los diferentes niveles, como son los siguientes:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en los artículos 87.2 y 157 1. a).
- Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, de requisitos mínimos de los centros, en el que se establecen las ratios máximas por aula.
- Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.
- En la Orden 1240/2013 de la Consejería de Educación para la admisión de alumnos en centros docentes y en la resolución con las instrucciones sobre el



Ayuntamiento de Arganda del Rey

proceso de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos no se hace mención de las ratios, pero sí se establece un calendario de actuaciones en el que se diferencia claramente el plazo ordinario del extraordinario.

D. Alejandro Machado, representante de directores de E. Primaria recuerda que debemos argumentar la diferencia entre plazo ordinario y extraordinario de escolarización y exigir que no se comience la escolarización con ratios superiores a las recomendadas.

D^a Montserrat Fernandez, Concejala de Educación comenta que en este sentido se ha redactado la carta que se enviará junto con el informe sobre necesidades de centros educativos en Arganda a la administración educativa, donde se hace mención del artículo de la LOE mencionado en el que se dice que el aumento de 10 % sobre las ratios sólo se utilizará para atender necesidades inmediatas de escolarización del alumnado de incorporación tardía. Aprovecha para explicar que aún no se ha enviado esta carta con el informe porque en éste se ha añadido un anexo con los datos de escolarización del curso actual y se ha redactado un modelo de carta que se quería traer a la Comisión para que ésta les diera el visto bueno antes de enviar. Se distribuye una copia del Anexo añadido y de la carta dirigida a la Directora de Área.

D^a M^a Mar García, representante de AMPAS de E. Secundaria comenta que no se ha incluido en la carta la solicitud de que las plazas ocupadas por alumnos con necesidades educativas especiales, que deberían contar como dos, tal como ocurría anteriormente.

D^a Ana Megía, recuerda que se había propuesto que se enviara copia de la carta al Consejero de Educación.

D^a Clotilde Cuéllar pregunta por qué los centros de primaria y secundaria que se solicitan no son bilingües. Se le responde que en su momento se consideró que no era necesario puesto que la administración decide sobre este aspecto y que, normalmente, los centros de nueva creación suelen ser bilingües. También se comenta que cuando se trasladaron al Pleno del Consejo Escolar Municipal las conclusiones del estudio, no hubo un consenso claro sobre la idoneidad de los centros bilingües.

4.- Establecer el orden del día para el Pleno del CEM que tendrá lugar el 18 de enero de 2016.

D. Alejandro Rodríguez, Técnico de Educación explica los puntos que desde la Concejalía se considera que deben incluirse en el orden del día, que son los siguientes:

- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior del Pleno.
- Presentación de datos de la IV Convocatoria del Plan Municipal de Apoyo a las Familias de Arganda.
- Dar cuenta de las Comisiones Permanentes celebradas desde el Pleno anterior.
- Propuesta de calendario del CEM desde febrero hasta junio de 2016.
- Ruegos y preguntas.



A estos puntos habría que añadir los que se propongan por los miembros de la Comisión.

D^a Clotilde Cuéllar, representante de Ahora Arganda solicita que en el Pleno se dé información sobre la situación de las necesidades solicitadas por el centro APSA de Educación Especial, en lo referente a la cubierta y la calefacción.

También solicita poder presentar la moción que han llevado al Pleno Municipal sobre los recursos que existen en la localidad para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

D^a Lourdes Morales, representante de Ciudadanos, propone que se trate el asunto de las auxiliares del profesorado.

D. Alejandro Machado, representante de directores solicita que se dé información sobre los servicios contratados a empresas que prestan servicios en colegios como Primeros del Cole, Juegos y Meriendas y Actividades Extraescolares; si hay alguna renovación pendiente y las previsiones con respecto a estos servicios. En relación con esto cree que sería conveniente hablar sobre el uso de centros escolares para actividades no lectivas en cuanto a horarios y calendarios, actividades programadas, coordinación con las AMPAS, etc.

D^a M^a Mar García, representante de AMPAS de E. Secundaria comenta que se debe introducir un punto sobre la previsión de obras en centros para 2016. También comenta que se debe seguir solicitando la puesta en marcha de nuevos ciclos formativos de F.P.

D^a Montserrat Fernández recuerda que también se debe introducir el punto de la modificación de los estatutos del Consejo.

5.- Ruegos y preguntas.

D^a Clotilde Cuéllar comenta que le parece muy bien que se utilicen procedimientos on line para compartir y trabajar sobre los documentos del Consejo.

D. Álvaro Montalván, representante de alumnos propone que se invite a la Comisión Permanente a representantes del P.P y del PSOE, ya que habría más pluralismo. D. Manuel Tormo le responde que no se trata de repetir el Pleno en la Comisión Permanente ya que la presencia de muchas personas le restaría agilidad. La Sra. Concejala interviene para decir que no cree que el problema sea el número de personas sino que la agilidad se conseguiría si los participantes trajeran los temas trabajados previamente.

D. Álvaro Montalván también sugiere que se adelante el horario de convocatoria tanto del Pleno como de la Comisión Permanente.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21:10 h.